



## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*EDICTO de 8 de junio de 2012 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores. (2012ED0227)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

<b>Nº EXPTE.</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>PRECEPTO INFRINGIDO</b>	<b>SANCIÓN</b>
470/2012	D/D <sup>a</sup> . SEBASTIÁN ESPARRAGO CABELLO DE LOS COBOS	MÉRIDA (BADAJOZ)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
513/2012	D/D <sup>a</sup> . VASILE KOVACS	MOTILLA DEL PALANCAR (CUENCA)	Art. 26.h) de la LO 1/1992	100 €
537/2012	D/D <sup>a</sup> . SIMÓN ANDREA MULLER	GATA (CÁCERES)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
563/2012	D/D <sup>a</sup> . JOSE ANTONIO REFOLIO MARTINEZ	VALENCIA DE ALCÁNTARA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
761/2012	D/D <sup>a</sup> . JUAN NEMESIO MENDEZ TEJADA	ALISEDA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3680/2011	D/D <sup>a</sup> . PIROTECNICA VIRGEN DE BELEN, SL	MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)	Art. 26.h) de la LO 1/1992	200 €

Cáceres, a 8 de junio de 2012. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

## **AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONÉJAR**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 15 de mayo de 2012 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2012. (2012081954)*

Advertido error en el Anuncio de 15 de mayo de 2012 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2012, publicado en el DOE n.º 100, de 25 de mayo, se procede a su oportuna rectificación.

Donde dice:

“Provincia. Cáceres.

Municipio: Garrovillas de Alconétar.

N.º Código Territorial: 10082.

Oferta Empleo Público 2012, aprobada por Resolución de fecha 15 de mayo de 2012.

Personal Funcionario

Grupo según el art. 76 del EBF, Ley 7/2007: D.

Número de Vacantes: Una.